



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3737/18

Res. 1187/18

ACTA N° 148, de fecha 15 de mayo de 2018.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 2255 – Desarrollo Urbanístico y Estilos de Arquitectura de la Tecnicatura de Rematador;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 4, lucen los perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los perfiles, el Llamado y las Bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el perfil académico para conformar el registro de aspirantes en el área 2255 – Desarrollo Urbanístico y Estilos de Arquitectura de la Tecnicatura de Rematador.

- Profesional Arquitecto, egresado de la Universidad de la República o de los Institutos habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura, según Decreto de la Ley N° 15.661.

2) Autorizar el Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 2255 – Desarrollo Urbanístico y Estilos de Arquitectura de la Tecnicatura de Rematador.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de evaluación del Tribunal:

1^{era} ETAPA

Se valorarán los méritos presentados, con un puntaje mínimo de 30 puntos para pasar a la siguiente instancia.

2^{da} ETAPA

Entrevista oral

El puntaje obtenido en el estudio de méritos se valorará en un 40% y el de la entrevista oral se valorará en un 60%, el puntaje final será el promedio de ambos, el que deberá ser menor a 60 puntos.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Prof. Arq. Estela ESCANDELL
- Prof. Arq. Alejandro LÓPEZ
- Prof. Arq. Marcelo UMPÍERREZ

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 6 – Tel. 2412.80.74, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17, en el periodo comprendido entre el 22/05/18 al 1º/06/18 inclusive. En el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
- d) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa

